



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA



SECRETARÍA DE
SALUD

SERVICIOS OFRECIDOS

De acuerdo con el Convenio de colaboración para fortalecer, con cargo a los recursos del programa presupuestario e023 “Atención a la Salud” para el ejercicio fiscal 2023, la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, en favor de las personas sin seguridad social, en las regiones de alta y muy alta marginación.

Las unidades de primer nivel de atención desarrollan acciones dirigidas al individuo, la familia, la comunidad y el medio ambiente, especialmente del paquete básico de salud. La unidad funcional de los Centros de Salud es el núcleo básico de servicios, el cual puede estar integrado por 1 médico y 2 enfermeras o 1 médico y 1 enfermera, o 1 médico y 1 TAPS; los centros de salud se pueden conformar de uno a doce núcleos y atender a una población compuesta entre 100 a 500 familias.

Los hospitales Generales ofertan servicios especializados de segundo Nivel de atención a pacientes que presentan patologías agudas y crónicas de mediana complejidad y frecuencia, que requieren de internamiento para su diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico, , rehabilitación o atención de urgencias ; las 24 horas del día durante todo el año.